

COMUNICADO MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE LA ONU EN COLOMBIA.

Bogotá, Abril 9 de 2018 - La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia está dando seguimiento a los acontecimientos de las últimas horas relativos a la captura el día de hoy del señor Seuxis Paucis Hernández Solarte, conocido como Jesús Santrich, así como a las reacciones en los Espacios Territoriales donde se adelanta el proceso de reincorporación de los miembros de la FARC.

De acuerdo con la declaración del Fiscal General, la detención se da en cumplimiento de una orden internacional expedida a través de circular roja de la Interpol, con fines de extradición, por hechos ocurridos posterior a la firma del Acuerdo de Paz.

La Misión de Verificación llama la atención sobre el Acto Legislativo que crea el Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, revisado por la Corte Constitucional. En su artículo transitorio 19, relativo a la extradición, establece: *“Cuando se alegue, respecto de un integrante de las FARC-EP o de una persona acusada de ser integrante de dicha organización, que la conducta atribuida en la solicitud de extradición hubiere ocurrido con posterioridad a la firma del Acuerdo Final, la Sección de Revisión del Tribunal para la Paz evaluará la conducta atribuida para determinar la fecha precisa de su realización y decidir el procedimiento apropiado”*.

Adicionalmente la Misión destaca que, en declaración a medios el día de hoy, Patricia Linares, Presidenta de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), confirmó la competencia de la JEP para revisar el caso con miras a determinar si, teniendo en cuenta la fecha de los hechos y su análisis, se debe remitir a la justicia ordinaria.

La Misión hace un llamado a las instituciones del Estado a evaluar los acontecimientos actuales con el mayor discernimiento, teniendo en cuenta que las decisiones que se tomen tendrán consecuencias profundas para el proceso de paz de Colombia.

En el marco de su mandato, la Misión continuará dando seguimiento a esta situación.